

EDICTO

LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1922 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, LA RESOLUCIÓN 966 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO” Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2019

Mediante Auto 7670 del 5 de diciembre de 2018 esta Entidad ordenó la Audiencia Pública Ambiental solicitada por más de cien (100) personas, relacionada con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el proyecto “Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma – San Fernando”, localizado en jurisdicción de los municipios de Castilla La Nueva, Villavicencio y Acacias, departamento del Meta, que adelanta la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., actualmente Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., dentro del expediente LAV0064-00-2017.

Mediante Edicto publicado a partir del 21 de diciembre de 2018 se convocó a la Audiencia Pública Ambiental prevista para el domingo tres (3) de febrero de 2019, en el Coliseo Omar Armando Baquero Soler, del municipio de Acacias, ubicado en la calle 10 # 17b – 51 del barrio Las Ferias a partir de las 8:00 a.m.

Para tal efecto se realizó la correspondiente reunión informativa el domingo veinte (20) de enero de 2019, en el Coliseo Omar Armando Baquero Soler, del municipio de Acacias, ubicado en la calle 10 # 17b – 51 del barrio Las Ferias a partir de las 8:00 a.m.

La Procuraduría 6 Judicial II Ambiental y Agraria del Meta, Vichada y Guaviare, en cabeza del doctor Hilmer Fino Rojas, mediante radicado 2019007178-1-000 del 25 de enero de 2019, solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA que se fije una nueva fecha para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental ordenada para el proyecto “Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma – San Fernando”, por cuanto el día inicialmente propuesto, se realizará una válida de ciclismo entre los municipios de Villavicencio – Acacias – San Martín y Granada. Adicionalmente informa el señor Procurador que se tiene dispuesto para el 3 de febrero la realización de la “mesas de participación ciudadana” derivadas del proceso de revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial que adelanta el municipio de Acacias.

La Audiencia Pública Ambiental está prevista como un mecanismo de participación ciudadana y con el fin de posibilitar que éste sea efectivo, y que se permita el desplazamiento de los interesados en participar e intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, se informa al Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, a la Gobernadora del departamento del Meta, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Castilla La Nueva,

Villavicencio y Acacias, a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA, a la comunidad de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental que se señala nueva fecha para la celebración del referido mecanismo de participación para el **domingo 17 de febrero de 2019**.

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en el Coliseo Omar Armando Baquero Soler, del municipio de Acacias, ubicado en la calle 10 # 17b – 51 del barrio Las Ferias a partir de las 8:00 a.m.

Como consecuencia de lo anterior, la fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el doce (12) de febrero de 2015, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la ANLA, en CORMACARENA y en las Personerías de los municipios de Castilla La Nueva, Villavicencio y Acacias.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el proyecto denominado “Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma – San Fernando”, permanecerán a disposición en la ANLA, en CORMACARENA, en las Personerías de los municipios de Castilla La Nueva, Villavicencio y Acacias, al igual que en la página web www.anla.gov.co, enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019, y se fijará en la ANLA, en CORMACARENA y en las Alcaldías y Personerías municipales de Castilla La Nueva, Villavicencio y Acacias, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.


JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento